



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00041925-UNC.ME#FD

VISTO:

La presentación de la Secretaría Académica y de Asuntos Estudiantiles mediante NO-2021-00723245-UNCSAE#FD, refiriendo a la ampliación del calendario académico, para las instancias evaluativas de los exámenes finales de febrero – marzo de las carreras de grado y pregrado para el ciclo lectivo 2021/2022.

CONSIDERANDOS:

Que la propuesta contiene las fechas de exámenes finales para las mesas de exámenes finales de febrero - marzo 2022;

Que las mismas cumplen con los artículos 1 y 2 de la Res. 73/2019 del Honorable Consejo Directivo. -

Que en la propuesta, se evaluaron los diferentes criterios tenidos en cuenta para la recepción de exámenes finales, con el fin de elaborar un calendario que les de mayores oportunidades a los estudiantes para cumplir con su actuación académica, y que el mismo sea en cumplimiento con el calendario aprobado por Res. Decanal N° 115/2021;

Que se ha dado participación a las agrupaciones estudiantiles con representación en el Honorable Consejo Directivo. A su vez cuenta con la aprobación de los departamentos de coordinación de las carreras de Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal, Notariado y Profesorado en Ciencias Jurídicas;

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente - procedente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1. - Ampliar la RD N° 115/2021, en relación a los turnos de exámenes finales de los meses febrero y marzo del 2022 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica, conforme el Anexo 1 que integra la presente resolución.

Artículo 2. - Regístrese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Social. Hágase saber y dese copia; oportunamente archívese.

